

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas 2016-2017

Asignatura: Argumentación y técnicas de interpretación jurídica

Trimestre: 1

Número de créditos: 4

Idioma: castellano

Profesor: J.J. Moreso. Catedrático de Filosofía del Derecho.

Horas de oficina:

Email: josejuan.moreso@upf.edu

Descripción de la asignatura

Contenidos

La justificación en la aplicación del Derecho. La determinación de la norma aplicable. Los problemas de la interpretación y de la subsunción jurídica. Los problemas de prueba. Las concepciones de la interpretación y las teorías del derecho.

Objetivos

La asignatura está dedicada a la comprensión de la justificación (la motivación) de las decisiones judiciales y a la adquisición de las competencias y habilidades argumentativas necesarias para un jurista.

Se pretende que los estudiantes alcancen las siguientes competencias:

1. La comprensión de los elementos principales que articulan las decisiones judiciales, en especial de los órganos de aplicación más relevantes (TC, TS, TJUE, TEDH, Cortes supremas y Tribunales constitucionales de otros países y otros Tribunales Internacionales).
2. La redacción de una decisión mostrando la capacidad de usar adecuadamente los instrumentos que proporciona la argumentación.
3. La defensa oral de una posición de parte, enfrentada con otra.
4. La evaluación de las virtudes y defectos de una determinada decisión.

Prerrequisitos

Metodología

- 1) Las clases consistirán en una introducción del profesor a la materia, seguida de un diálogo participativo a partir de sentencias judiciales de diversos Tribunales, locales e internacionales.
- 2) Se requiere, de acuerdo con ello, que los estudiantes hayan leído previamente las sentencias correspondientes a esa lección.
- 3) Se considerará condición necesaria para superar la asignatura la asistencia a, al menos, el 70% de las clases.
- 4) Los estudiantes habrán de dedicar a esta materia aproximadamente unas cien horas de trabajo, que incluyen las horas de clase.

Asignación de lecturas o trabajos y métodos de evaluación

Evaluación

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes dos aspectos:

- 1) La participación activa en las sesiones de clase.
- 2) La redacción de un trabajo que consistirá en el análisis de una o varias decisiones judiciales y que deberá mostrar la adquisición de las competencias a las que se ha hecho referencia.

Calendario y plan de trabajo

Sesión primera:

La aplicación del Derecho: la justificación de las decisiones judiciales

1. La noción de aplicación del Derecho
2. La justificación interna
3. La justificación externa

Condena por un delito inexistente: STC 232/1997, de 16 de diciembre
<https://www.boe.es/boe/dias/1998/01/21/pdfs/T00028-00031.pdf>

Sesión segunda:

La justificación interna: problemas de lógica

1. Nociones elementales de lógica elemental
2. La noción de consecuencia lógica y la noción de verdad
3. Las normas y la verdad

Condena por prevaricación de Baltasar Garzón: STS 79/2012 de 9 de febrero
http://estaticos.elmundo.es/documentos/2012/02/09/sentencia_garzon_gurtel.pdf

Sesión tercera:

La justificación externa (I): problemas de determinación de la norma aplicable

1. Validez y aplicabilidad
2. Tiempo y validez
3. Normas externamente aplicables

La doctrina Parot: TEDH (21 de octubre de 2013). [Case of Del Río Prada v. Spain](http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-127697)
<http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-127697>

Sesión cuarta:

La justificación externa (II): problemas de prueba

1. La búsqueda de la verdad
2. Verdad procesal y verdad material

Caso Naseiro: ATS 3773/1992, de 18 de junio
<http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&database=TS&reference=6012001&links=&optimize=20110617&publicinterface=true>

Sesión quinta:

La interpretación del Derecho (I): el lenguaje del Derecho

1. Normas y lenguaje
2. Textos y significados
3. Sintaxis, semántica y pragmática

Ambigüedad: Bienes privativos en la sociedad conyugal: SAP M 4594/2009

[http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=A
&reference=3495622&links=tienen%20siempre%20car%C3%A1cter%20privativo%20JOSE%20ZARZUELO%20DESCALZO&optimize=20090129&publicinterface
=true](http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=A&reference=3495622&links=tienen%20siempre%20car%C3%A1cter%20privativo%20JOSE%20ZARZUELO%20DESCALZO&optimize=20090129&publicinterface=true)

Ambigüedad: The right to bear arms. *District of Columbia v. Heller*, 554 U.S. 570 (2008): <http://www.supremecourt.gov/opinions/07pdf/07-290.pdf>

Pragmática: Implicaturas conversacionales:

Smith v. United States, 508 U.S. 223 (1993)

<https://www.law.cornell.edu/supct/html/91-8674.ZS.html>

Watson v. United States, 552 U.S. 74 (2007)

<https://www.law.cornell.edu/supct/html/06-571.ZO.html>

Robo con homicidio: Jurisprudencia argentina:

<http://www.defensapublica.org.ar/jurisprudencia/HOMICIDIO-EN-OCASION-DE-ROBO.PDF>

Sesión sexta:

La interpretación del Derecho (II): vaguedad y conceptos jurídicos indeterminados

1. La vaguedad del lenguaje
2. Vaguedad en el derecho
3. Conceptos jurídicos indeterminados

¿Son verduras los tomates? *Nix v. Hedden*, 149 U.S. 304 (1893).

<http://caselaw.findlaw.com/us-supreme-court/149/304.html>

Sanción administrativa de multa: STS 382/1992, de 23 de enero.

[http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS
&reference=1094654&links=conceptos%20jur%C3%ADdicos%20indeterminados%20FRANCISCO%20JAVIER%20DELGADO%20BARRIO&optimize=20051201&publicinterface=t
rue](http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=1094654&links=conceptos%20jur%C3%ADdicos%20indeterminados%20FRANCISCO%20JAVIER%20DELGADO%20BARRIO&optimize=20051201&publicinterface=true)

Conceptos jurídicos indeterminados en los tipos penales: STC 202/2009, de 27 de octubre de 2009

<http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es/Resolucion/Show/6621>

Sesión séptima:

La interpretación del Derecho (III): conceptos esencialmente controvertidos

1. Conceptos criteriológicos de clase natural e interpretativos
2. Conceptos esencialmente controvertidos

Pena de muerte: *Atkins v. Virginia*, 536 U.S. 304, 122 S. Ct. 2242, 153 L. Ed. 2d 335 (2002).

<https://www.law.cornell.edu/supct/html/00-8452.ZS.html>

Tratos inhumanos y degradantes: STC 2/1987, de 21 de enero

http://www.derechopenitenciario.com/jurisprudencia/jurisprudencia-ficha.asp?id_jurispru=584&lista=S

Sesión octava:

La argumentación con principios jurídicos

1. Reglas, principios y razones
2. El lugar de los principios en el sistema jurídico
3. El lugar de los principios en el razonamiento de los jueces

Préstamo hipotecario: Auto AP Navarra 4/2011, de 28 de enero.

<http://www.icab.cat/files/242-319929->

[DOCUMENTO/APNavarra,%20Auto,%20continuaci%C3%B3n%20ejecuci%C3%B3n%20procedimiento%20hipotecario.pdf](http://www.icab.cat/files/242-319929-DOCUMENTO/APNavarra,%20Auto,%20continuaci%C3%B3n%20ejecuci%C3%B3n%20procedimiento%20hipotecario.pdf)

STJUE, SENTENCIA DE 14.3.2013 – ASUNTO C-415/11

<http://www.consumo->

[ccu.es/sentencias/clausulasAbusivasCreditosHipotecarios.pdf](http://www.consumo-ccu.es/sentencias/clausulasAbusivasCreditosHipotecarios.pdf)

Herederos en un testamento: **Riggs v. Palmer**, 115 N.Y. 506 (1889)

http://www.courts.state.ny.us/reporter/archives/riggs_palmer.htm

Sesión novena: Principios constitucionales (I)

1. La aplicación de la Constitución
2. Casos difíciles

Libertad religiosa: TEDH: Asunto Lautsi y otros c. Italia

http://www.icam.es/docs/web3/doc/TEDH_ASUNTOLAUTSIYOTROSITALIA.pdf

Libertad religiosa: STC 154/2002, de 18 de julio .

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-T-2002-15992

Sesión décima: Principios constitucionales (II):

1. Principios en conflicto
2. El principio de proporcionalidad y la ponderación
3. La especificación de los principios.

Libertad de información y derecho al honor: STC 240/1992, de 21 de diciembre
<http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/derecho-a-la-informacion/contenidos/SENTENCIAS/2do%20BLOQUE/PDF/STC%20240-1992,%20de%2021%20de%20diciembre.pdf>

Libertad religiosa y libertad de expresión: STDH: Lomabardi-Vallauri v. Italia, 20 de octubre 2010
http://www.camera.it/application/xmanager/projects/leg17/attachments/sentenza/testo_integrale_sentenzas/000/000/313/LOMBARDI_VALLAURI.pdf

Sesión undécima

La *judicial review a debate (I)*

1. Democracia y derechos
2. La objeción contra-mayoritaria

El derecho de asociación:

STC 179/1994, de 16 de junio de 1994

<http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/2696>

STC 107/1996, de 12 de junio de 1996

<http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/3159>

La segregación en las escuelas: Brown v. Board of of Topeka, 347 [U.S. 483](#) (1954),
<https://supreme.justia.com/cases/federal/us/347/483/>

Sesión duodécima

La *judicial review a debate (II)*

1. *Strong and weak judicial review*
2. Democracia y separación de poderes

Matrimonio entre personas del mismo sexo

STC 198/2012, de 6 de noviembre

<https://www.boe.es/boe/dias/2012/11/28/pdfs/BOE-A-2012-14602.pdf>

Obergefell v. Hodges, [576 U.S. ____](#) (2015)

<https://www.law.cornell.edu/supremecourt/text/14-556>

Bibliografía/Listado de lecturas y materiales

Lecturas:

Breves introducciones a la lógica y a la argumentación:

L.J. Lemmon, *Beginning Logic* (Boca Raton-London-New York-Washington: Chapman & Hall, 1965)

Andrea Iacona, *L'argomentazione* (Torino: Einaudi, 2010)

J.J. Moreso, *Lógica, argumentación e interpretación en el Derecho* (Barcelona: UOC, 2006).

Un panorama general y excelente en:

Manuel Atienza, *Curso de Argumentación Jurídica* (Madrid: Trotta, 2013).

Otras obras interesantes:

Robert Alexy, *Teoría de la argumentación jurídica* [1978], trad. de M. Atienza e I. Espejo (Madrid: CEC, 1989).

Ronald Dworkin, *Law's Empire*, (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1986).

Evelyn Feteris, *Fundamentals of Legal Argumentation*, Dordrecht: Kluwer, 1999).

Riccardo Guastini, *Interpretare e argomentare*, (Milano: Giuffrè, 2011).

Neil MacCormick, *Legal Reasoning and Legal Theory* (Oxford: Oxford University Press, 1978).

Perelman, Chaïm, Lucie Olbrechts-Tyteca, *La nouvelle rhétorique. Traité de l'argumentation*, (Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1970).

Giovanni Tarello, *L'interpretazione delle legge*, (Milano: Giuffrè, 1980).

Stephen E. Toulmin, *The Uses of Argument* (Cambridge: Cambridge University Press).

Douglas N. Walton, *Informal Logic. A Handbook for Critical Argumentation* (Cambridge: Cambridge University Press).